

CHACRAS DE CORIA, 08 DE FEBRERO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 40025/2023**, en el cual el Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado de esta Facultad, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY, eleva la propuesta presentada por el **Director** de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL**, M. Sc. **Guillermo ANDER EGG**, sobre la integración del **COMITÉ ACADÉMICO** de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta a las presentes actuaciones, la nómina de los integrantes que conformarán el citado Comité Académico.

Que, según lo expresado por el Director de la mencionada Carrera, al Lic. VITALE se le otorgó el Título Equivalente para integrar dicho Comité, mediante Resolución N°195/2023-CD.

Que se adjuntan a las presentes actuaciones, los Currículum Vitae de los profesionales propuestos para conformar el Comité.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, sugiere se apruebe la propuesta presentada.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 2023, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la integración del **COMITÉ ACADÉMICO de la Carrera de Posgrado MAESTRIA EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, conforme la normativa vigente y que se detalla a continuación:**

DIRECTOR

M. Sc. Guillermo Federico ANDER EGG

Por la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (UNCUYO)

Titular 1: Dra. Dolores LETTELIER

Titular 2: Dra. Andrea BENEDETTO

Suplente: Dr. Alejandro TONOLLI

///...



///...

Por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Titular 1: Mgtr. Caterina DALMASSO

Titular 2: Lic. Javier VITALE

Suplente: Mgtr. Fernando GUZMÁN

ARTICULO 2º.- El Comité Académico consignado en el artículo permanecerá en sus funciones por el término de DOS (2) años, conforme la normativa vigente.

ARTICULO 3º.- Derogar la **Resolución N° 109/2016**, dictada por el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 009



Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO